



MESA DE TRABAJO SOBRE DESAPARICION FORZADA (MTDF) DE LA COORDINACION COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS

En hito histórico, víctimas, organismos de derechos humanos, forenses y psicosociales entregan recomendaciones en La Habana, para la implementación del acuerdo humanitario sobre personas dadas por desaparecidas.

Invitadas por la Mesa de diálogo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el martes 15 de marzo, **una coalición de más de 90 organizaciones de víctimas, de derechos humanos, forenses y psicosociales de todo el país**, entregarán en Cuba más de 200 recomendaciones surgidas de un proceso de participación y construcción autónomo sobre lo que debe ser la implementación del comunicado 62 sobre personas dadas por desaparecidas en el contexto o con ocasión del conflicto armado.

Estas recomendaciones serán entregadas a las partes y a los países garantes, en ceremonia pública a realizarse en La Habana, por Yanette Bautista, Directora de la Fundación Nydia Erika Bautista y Adriana Arboleda, Directora de la Corporación Jurídica Libertad de Medellín, en representación de víctimas y organismos de derechos humanos del proceso convocado por la MTDF.

Las recomendaciones parten de un diagnóstico de persistencia de desapariciones generalizadas en todo el país, particularmente de desapariciones forzadas, así como de un alto subregistro de las víctimas. Los familiares de las víctimas y las organizaciones reivindican el derecho de los desaparecidos a ser buscados vivos, plantean una reestructuración profunda de las herramientas e instancias de búsqueda las cuales han sido ineficientes y no han garantizado avances significativos en la búsqueda, identificación y entrega de las víctimas. De igual forma, proponen medidas para el fortalecimiento de los insuficientes procedimientos y alcances en la identificación forense y proponen una estructura participativa, con veeduría ciudadana para la nueva Unidad de Búsqueda aprobada según el Comunicado No. 062 de octubre/15 que garantice el hallazgo de los desaparecidos como parte esencial del Derecho a la Verdad.

Finalmente, es pertinente aclarar que este proceso de construcción de recomendaciones es distinto e independiente del realizado por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas por decisión de la MTDF, ante el incumplimiento de la misma a su deber de rendición de cuentas y de realización de un proceso participativo *“con las víctimas, las organismos de derechos humanos, y especializados”* como lo establece textualmente el Comunicado 062.

Bogotá, 14 de marzo de 2016

Para mayor información comunicarse con:

Adriana Arboleda, Tel: 3216478422

Yanette Bautista, Tel: 3143599868

Lourdes Castro, Tel: 3102688027

